



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 **2021 00539 00**

Revisada la foliatura, se advierte que mediante providencias del 02 de mayo y 12 de julio de 2022 se efectuó requerimiento, sin que a la fecha hayan emitido pronunciamiento alguno. Así las cosas, se requiere nuevamente a la parte actora, a fin de que designe nuevo apoderado judicial que represente sus intereses en la presente Litis.

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd0205bfa998b710ac76774005bb712f991bd28f43b4297766a701cfc6278d23**

Documento generado en 12/09/2022 09:42:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>